

	INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUIS GONZAGA	FORMATO - E.S. V1
	MACROPROCESO: CONTRATACION	
	ESTUDIO DEL SECTOR <i>ARTICULO 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015)</i> PROCESO MINIMA CUANTIA y/o RÉGIMEN ESPECIAL	Pág. 1 de 5

ESTUDIO DEL SECTOR *ARTICULO 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015)*

En cumplimiento a lo dispuesto en el decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional, que en su artículo 2.2.1.1.1.6.1 establece: “Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”.

El análisis del sector hace parte de la planeación del proceso de contratación y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993. El presente estudio, prevé identificar el sector de la COMPRAVENTA DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, EXTINTORES, ELEMENTOS DE FERRETERÍA, IMPLEMENTOS DEPORTIVOS Y OTROS ELEMENTOS, CON EL PROPÓSITO DE DOTAR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN LUIS GONZAGA, PARA EL MEJORAMIENTO Y CALIDAD DE SU SERVICIO EDUCATIVO.

ASPECTOS GENERALES

SOCIAL

Equipos tecnológicos: Los medios tecnológicos son cada vez más intuitivos y han puesto un cambio de paradigma en el uso de la tecnología. Ese cambio también se evidencia en el ámbito de la educación, en el que cada vez más cosas se pueden hacer, aprovechando la red y sus posibilidades, tanto en el aula de clases como fuera de ella.

La tecnología en el espacio educativo permite el uso de herramientas más interactivas y que mantienen la atención de los estudiantes con mayor facilidad, lo que implica compartir puntos de vista y debatir sobre las ideas, lo que ayuda a que los niños y adolescentes desarrollen un pensamiento crítico en una época en la que sus cerebros se están desarrollando.

Extintores: Los extintores cumplen una función de vital importancia en el plan de protección contra incendios de cualquier entidad puesto que, cuando se inicia un incendio, son los primeros elementos que se usan para intentar controlarlo. En esos momentos, las características del extintor, su fácil localización y el uso que se haga de él son factores determinantes para que se consiga evitar, o no, la propagación del fuego.

Elementos de ferretería: El concepto de manutención ha sido ampliamente desarrollado por muchos autores debido a la necesidad de conservar y mantener no solo las edificaciones sino todo aquello que dentro de su vida útil pueda deteriorarse. La manutención hace referencia a las tareas fundamentales que garantizan la prolongación de la vida útil de las edificaciones, evitando con ello su deterioro y finalmente su destrucción.

Implementos deportivos: El deporte no solo es un asunto de salud, también es una herramienta efectiva en la educación de los niños, pues a través de él se fomentan valores y habilidades de manera sana y divertida. Practicar alguna disciplina física o hacer ejercicio desde edades tempranas sirve, no solo para “activar todas las funciones cerebrales que son indispensables para su desarrollo cognitivo general”, sino que “les enseña una serie de habilidades y conocimientos que les serán de gran ayuda durante toda su vida”.

	INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUIS GONZAGA	FORMATO - E.S. V1
	MACROPROCESO: CONTRATACION	
	ESTUDIO DEL SECTOR <i>ARTICULO 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015)</i> PROCESO MINIMA CUANTIA y/o RÉGIMEN ESPECIAL	Pág. 2 de 5

IMPACTO SOCIAL

Los elementos tecnológicos son herramientas en la eficacia de la actividad docente, administrativa y estudiantil, permitiendo nuevas formas y medios de aprendizaje, como en la educación en valores, fomentando la iniciativa personal, la solidaridad, el trabajo en equipo, la capacidad crítica o la interacción social. Estos valores y actitudes son los elementos más útiles que el sistema educativo puede aportar para preparar a los ciudadanos para un futuro que, en estos tiempos de cambio cada vez más rápido, demandará conocimientos nuevos y en el que la iniciativa, el trabajo en equipo y las habilidades sociales seguirán siendo favorables para la comunidad estudiantil de la Institución Educativa.

Ahora bien, frente a la compraventa de extintores e implementos deportivos, se hace necesario teniendo que la Institución educativa debe contar con un stock de elementos indispensables, para dar una atención satisfactoria y oportuna a los estudiantes, docentes y personal administrativo, de aquellos accidentes y emergencias que inevitablemente pueden suceder, como caídas, golpes involuntarios, desmayos, incendios; Mientras se remiten a centros de salud autorizadas o entregas a los padres de familia o acudientes y hace presencia el personal del cuerpo de bomberos, como también atender los requerimientos básicos en el desarrollo de las actividades físicas y deportivas en las diferentes sedes de la Institución Educativa.

Y su vez, garantizar espacios físicos agradables y confortables al personal estudiantil, docente y administrativo en el desarrollo de sus actividades, a través de la adquisición de elementos de ferretería para realizar las reparaciones y/o manutención en el menor tiempo posible, cuando estos han sufrido deterioro por el paso del tiempo, amplio número de estudiantes o emergencias ambientales.

REGULATORIO

El Código del Comercio es quien regula el conjunto de normas relativas a los comerciantes en el ejercicio de su actividad mercantil, los actos de comercio legalmente calificados como tales y a las relaciones jurídicas derivadas de la realización de éstos.

TECNICO

OBJETIVO GENERAL

Para la vigencia fiscal 2024 la Institución Educativa, planeó la compraventa de equipos tecnológicos, extintores, elementos de ferretería, implementos deportivos y otros elementos, con el propósito de dotar la Institucion Educativa San Luis Gonzaga, para el mejoramiento y calidad de su servicio educativo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Garantizar el desarrollo integral de los estudiantes, el personal administrativo y docente, como aporte al desarrollo del municipio y la región, modernizando y manteniendo a la vanguardia a la I.E. en materia de tecnología, para así mejorar la calidad del servicio educativo, brindando condiciones aptas para que la comunidad estudiantil en general puedan desarrollar cabal y eficazmente sus funciones, evitando traumatismos en el desarrollo de las actividades diarias que se adelantan en el centro educativo; como también apoyar la atención inicial a los miembros de la comunidad estudiantil de la Institución Educativa, de los posibles accidentes o emergencias comunes que se pudieran presentar, con procedimientos de primeros auxilios y plan de protección contra incendios, mientras pueden ser atendidas por el personal competente, por otra parte, garantizar espacios físicos agradables y confortables al personal estudiantil, docente y administrativo en el desarrollo de sus actividades, a través de la adquisición de elementos de ferretería para realizar las reparaciones y/o manutención en el menor tiempo posible, cuando estos han

	INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUIS GONZAGA	FORMATO - E.S. V1
	MACROPROCESO: CONTRATACION	
	ESTUDIO DEL SECTOR ARTICULO 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015) PROCESO MINIMA CUANTIA y/o RÉGIMEN ESPECIAL	Pág. 3 de 5

sufrido deterioro por el paso del tiempo, amplio número de estudiantes o emergencias ambientales y de igual modo mantener un stock suficiente en el inventario del almacén, para atender los requerimientos básicos de las diferentes sedes de la Institución Educativa y el desarrollo de las actividades físicas y deportivas.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

No	DESCRIPCIÓN	CANT
1	COMPUTADORES PORTATIL 15,6" CORE I3 RAM 8 GB UNIDAD SOLIDA 512 GB	3
2	REFLECTORES LED 200W	1
3	EXTINTOR ROJO C02 10 LIBRAS	3
4	SOPORTE PARA EXTINTORES	25
5	CANECA DE PINTURA	3
6	CHAPA YALE IZQUIERDO, INSTALACION, 9 LLAVES	1
7	RODILLO PARA PINTAR	10
8	BOMBILLOS GRANDES	4
9	TABLEMAC RH CEDRO 15 MM 183*244 UND	12
10	TABLERO ACRÍLICO LISO 2,40 CM X 1,20 CM PERFIL EN ALUMINIO	3
11	MARCO PARA CUADROS 122 CM X 92 CM EN MADERA ESTILO BASTIDOR 5 CM DE ESPESOR	4
12	REGLAS DE MADERA DE 100 CM	6
13	COMPAS DE MADERA GRANDE	6
14	TRANSPORTADOR DE MADERA GRANDE	6
15	LAMINAS PORTA OBJETOS X 50 UNIDADES	1
16	CUBRE OBJETOS 24 X 32 M.M CAJA DE 100 UNIDADES	1
17	BALONES DE MICROFUTBOL	4
18	BALONES DE FUTBOL	1
19	ULA ULAS GRANDES	50
20	PARQUES GRANDES IMANIZADOS	12
21	AJEDREZ DE MADERA GRANDE	4

LUGAR DE EJECUCIÓN: Para todos los efectos legales será considerado el Municipio de San Luis-Tolima, como el lugar de ejecución del presente proceso.

CÓDIGO DEL CLASIFICADOR UNSPSC

CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN
43211508	COMPUTADOR PERSONAL
46191601	EXTINTORES
31162800	FERRETERIA EN GENERAL
49161500	EQUIPO PARA DEPORTE

ESTUDIO DE LA OFERTA

Para analizar los precios del mercado y cubrimiento de la necesidad, la sección de planes solicitó cotizaciones a empresas legalmente constituidas y en capacidad de proveer los servicios requeridos con el fin de realizar el respectivo estudio de mercado.

A continuación, se relacionan las compañías de seguros:

- Variedades la abuela
- Suministros San Luis.

	INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUIS GONZAGA	FORMATO - E.S. V1
	MACROPROCESO: CONTRATACION	
	ESTUDIO DEL SECTOR <i>ARTICULO 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015)</i> PROCESO MINIMA CUANTIA y/o RÉGIMEN ESPECIAL	Pág. 4 de 5

Las cotizaciones allegadas en el tiempo y bajo las condiciones estipuladas por la Institución educativa, las cuales se les realizó el respectivo análisis de precio y características de los bienes solicitados, para ser consideradas en el análisis y las proyecciones de cantidades a adquirir con el actual presupuesto; obteniendo la siguiente propuesta:

PRECIOS DEL MERCADO			
DESCRIPCION	COTIZACION 1	COTIZACION 2	MEDIA PONDERADA
COMPRVENTA DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, EXTINTORES, FERRETERÍA, IMPLEMENTOS DEPORTIVOS Y OTROS ELEMENTOS, CON EL PROPÓSITO DE DOTAR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN LUIS GONZAGA, PARA EL MEJORAMIENTO Y CALIDAD DE SU SERVICIO EDUCATIVO.	\$ 18.085.000	\$ 17.025.000	\$ 17.555.000
TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL			\$ 17.555.000

ESTUDIO DE LA DEMANDA

¿La Entidad ha adquirido en anteriores vigencias los bienes a comprar? SI **X** NO

Se encontró que el fondo educativo en su histórico a contratado procesos de contratación con objetos relacionados a la compra de equipos, elementos de ferretería, implementos deportivos y otros elementos, mediante la modalidad de Régimen Especial durante la última vigencia.

MODALIDAD	CONTRATO	OBJETO	VALOR
Régimen Especial	008 - 2022	COMPRVENTA DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y OTROS ELEMENTOS, CON EL PROPÓSITO DE DOTAR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN LUIS GONZAGA, PARA EL MEJORAMIENTO Y CALIDAD DE SU SERVICIO EDUCATIVO.	\$ 14.350.000.
Régimen Especial	005 - 2023	COMPRVENTA DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS Y OTROS ELEMENTOS, CON EL PROPÓSITO DE DOTAR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN LUIS GONZAGA, PARA EL MEJORAMIENTO Y CALIDAD DE SU SERVICIO EDUCATIVO.	\$ 14.491.000

EL ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO. (Numeral 6 ARTICULO 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015)

La Institución Educativa de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta la metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente, se procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación.

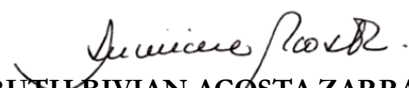
NÚMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION	CONSECUENCIAS DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	A QUIEN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO/ CONTROLES A SER IMPLEMENTADO
1	General	externo	Planeación	Riesgos económicos	Posible fluctuación de los precios del mercado NO SE CUMPLE	Comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos especulación de los mismos, entre otros	1	1	2	riesgo bajo	contratista	Aceptar el riesgo a través del monitoreo

	INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUIS GONZAGA					FORMATO - E.S. V1	
	MACROPROCESO: CONTRATACION						
	ESTUDIO DEL SECTOR ARTICULO 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015) PROCESO MINIMA CUANTIA y/o RÉGIMEN ESPECIAL					Pág. 5 de 5	

2	General	Interna	Contratación	Riesgos ambientales	Imposibilidad de ejecutar el contratos por causas naturales como terremotos, inundaciones, derrumbes etc.	Posible incumplimiento en el objeto del contrato. Los bienes, obras y/o servicios no están amparados por una garantía de seguros.	1	2	3	Riesgo Bajo	Entidad y contratista	Realizar control por parte del supervisor del lleno de los requisitos exigidos por parte de la entidad, antes de la celebración del acta de inicio.
3	General	Interna	Contratación	Riesgos políticos o sociales	Imposibilidad de ejecutar el contratos por causas paros o situaciones políticas similares	-Los bienes, obras y/o servicios no están amparados de manera adecuada por una garantía de seguro	1	2	3	Riesgo medio	Entidad y contratista	Verificación detallada de la póliza de acuerdo a las exigencias de la invitación, revisión de la aprobación de la póliza por parte del supervisor antes de la firma del acta de inicio.
4	General	Externa	Ejecución	Riesgos Operacionales	Recibir bienes que no cumplen con las especificaciones técnicas establecidas por la entidad	Detrimento patrimonial. - Sanciones disciplinarias, fiscales y/o penales. Incumplimiento de las metas propuestas por la entidad.	2	5	7	Riesgo Alto	Contratista	Revisión exhaustiva por parte del Supervisor de los bienes entregados por parte del contratista, los cuales deben estar acorde a las exigencias de la entidad.

ANALISIS DE PROYECCIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Teniendo en cuenta las cotizaciones allegadas en el tiempo y bajo las condiciones estipuladas por la Institución educativa, las cuales se les realizó el respectivo análisis de precio y características de los bienes solicitados, se estableció el valor del presente proceso por la suma de DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS (\$ 17.555.000) MCTE, soportados en el certificado de disponibilidad presupuestal No 010 de la vigencia 2024.


RUTH BIVIAN ACOSTA ZARRATE
 Rectora - Ordenador del Gasto

Elaboró: Edward Andrés Triana Rodríguez - Abogado Contratista IESLG
Revisó: Rosa Astrid Bríñez Barragán - Auxiliar Administrativo